

Informe de actividades

NOVIEMBRE 2025

JUAN CARLOS RAMÍREZ LARIZBEASCOA



PARLAMENTO
ANDINO



TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
OBJETIVO 1: EJERCER LA DIPLOMACIA PARLAMENTARIA A NIVEL ANDINO Y GLOBAL, EN EL MARCO DEL RESPETO A LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA.	5
1.1 ASISTENCIA DE LOS PARLAMENTARIOS ANDINOS DEL PERÚ A SESIONES DE PLENARIA, MESA DIRECTIVA, COMISIONES Y OTRAS.	5
• <i>Sesión de la Comisión Especial de Futuro (19 de noviembre)</i>	5
• <i>Sesión de la Comisión Quinta “De Derechos Humanos, Desarrollo Social y Participación Ciudadana” (20 de noviembre).</i>	6
• <i>Sesión de la Comisión Cuarta “de Economía” (20 de noviembre)</i>	10
• <i>Sesión Plenaria del 21 de noviembre de 2025</i>	11
1.2. REALIZACIÓN DE SESIONES INTERNAS DE LA REPRESENTACIÓN NACIONAL (17 DE NOVIEMBRE).	19
1.4 GESTIÓN PARLAMENTARIA Y CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES PROTOCOLARES.	21
• <i>Áreas de Conservación Privada y Concesiones de Conservación</i>	21
OBJETIVO 2: ORIENTAR EL PROCESO ANDINO DE INTEGRACIÓN E IMPULSAR EL DERECHO COMUNITARIO ANDINO, EN EL MARCO DEL RESPETO A LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA.	22
OBJETIVO 3: GENERAR Y ARMONIZAR LA NORMATIVA DEL PROCESO ANDINO DE INTEGRACIÓN SOBRE TEMAS DE INTERÉS COMÚN.	22
• <i>Presentación ante la secretaria del Parlamento Andino el proyecto Marco normativo sobre productos forestales no maderables.</i>	23
OBJETIVO 4: FORTALECER LA VINCULACIÓN DEL PARLAMENTO ANDINO CON LA DEMANDA CIUDADANA.	23
OBJETIVO 5: GESTIONAR LA OFICINA DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA NACIONAL DEL PERÚ.	23
• <i>Reunión de seguimiento al Plan Operativo Institucional de la Oficina de Representación Nacional del Parlamento Andino (26 de noviembre).</i>	23
OBJETIVO 6: IMPLEMENTAR MECANISMOS PARA LA DIFUSIÓN DE LA GESTIÓN Y LOGROS DE LA ORP – PERÚ.	24
6.1. DIFUSIÓN NACIONAL DE FINES, OBJETIVOS Y LOGROS DEL PARLAMENTO ANDINO.	24
• <i>Presencia en medios de comunicación</i>	24
• <i>Boletín de prensa del mes de octubre del 2025.</i>	25
6.2 ELABORACIÓN DE ARTÍCULOS DE LA REVISTA «EL CÓNDOR».	30
• <i>Artículo de actividad parlamentaria en la Revista El Cóndor</i>	30



Siglas y acrónimos

CAN	Comunidad Andina
ORP - Perú	Oficina de la Representación Parlamentaria Nacional del Perú
PA	Parlamento Andino
SAI	Sistema Andino de Integración
SG	Secretaría General del Parlamento Andino



Introducción

El presente informe describe las principales actividades realizadas durante el mes de noviembre en cumplimiento del ejercicio de mis funciones como parlamentario andino.

Este informe se estructura a partir del Plan de Gestión Institucional de la Oficina Nacional de Representación del Parlamento Andino – Perú, el cual está compuesto de seis objetivos:

- Objetivo 1: Ejercer la diplomacia parlamentaria a nivel de la región andina y global, en el marco del respeto a la democracia participativa.
- Objetivo 2: Orientar el proceso andino de integración e impulsar el Derecho Comunitario Andino, en el marco del respeto a la democracia participativa.
- Objetivo 3: Generar y armonizar la normativa del proceso andino de integración sobre temas de interés común.
- Objetivo 4: Fortalecer la vinculación del Parlamento Andino con la demanda ciudadana.
- Objetivo 5: Gestionar la Oficina de la Representación Parlamentaria Nacional del Perú.
- Objetivo 6: Implementar mecanismos para la difusión de la gestión y logros de la ORP – Perú.

En ese sentido, las actividades que forman parte de esta sección se desarrollan en base a los objetivos y la acción estratégica a la cual pertenecen según el Plan de Gestión.

Objetivo 1: Ejercer la diplomacia parlamentaria a nivel andino y global, en el marco del respeto a la democracia participativa.

1.1 Asistencia de los parlamentarios andinos del Perú a sesiones de Plenaria, Mesa Directiva, Comisiones y otras.

- Sesión de la Comisión Especial de Futuro (19 de noviembre)

En mi calidad de presidente de la Comisión Especial de Futuro del Parlamento Andino, presidí la sesión correspondiente al mes de noviembre, la cual contó con la participación de los parlamentarios Mónica Haro (Ecuador) y Sergio Gahona (Chile), así como de los parlamentarios invitados Alexis Sepúlveda y Hugo Rey (Chile).

Tras la verificación del quórum y la aprobación del orden del día y del acta de la sesión anterior, se procedió con el debate del **proyecto de Marco normativo para la regulación de la inteligencia artificial en la región**, propuesto por el parlamentario Sergio Gahona. Para ello se contó con la participación de la Dra. María Alejandra Castro, especialista ecuatoriana en Derecho Digital y Seguridad de la Información, con más de 18 años de experiencia profesional.

La doctora Castro realizó una exposición técnica exhaustiva sobre el proyecto, destacando que se trata de un marco robusto que considera principios esenciales basados en el Reglamento de Inteligencia Artificial (AI Act) de la Unión Europea y el proyecto de ley chileno.



Imagen: Sesión de la Comisión Especial de Futuro del Parlamento Andino (19.11.2025)

Durante el debate, el parlamentario Gahona consultó sobre legislación comparada, solicitando la perspectiva de la experta respecto a cómo se sitúa este marco normativo en relación con la legislación de países andinos, latinoamericanos y países desarrollados. La doctora Castro respondió que el proyecto mantiene muchos principios y niveles de control similares al marco europeo, sin embargo, señaló que

la Unión Europea tiene ventajas en cuanto a armonización normativa obligatoria y tribunales especializados. Enfatizó que en la región aún tenemos pendiente el desarrollo completo de marcos de protección de datos personales, sus reglamentos y autoridades de control en todos los países.

Por mi parte, intervine para dimensionar la magnitud de los recursos involucrados, mencionando que la planta número 23 de TSMC en Arizona costó 22 mil millones de dólares. Planteé la preocupación sobre cómo defendernos de potencias como China, Rusia e Irán que desarrollan IA con grandes inversiones, pero sin interés en controles internacionales, citando el reciente caso de intentos de hackeo chino a gobiernos con IA de la compañía estadounidense Anthropic, denunciado por su propio CEO. Consulté a la experta qué podemos hacer para protegernos de esta parte del mundo que desarrolla IA sin restricciones.

La doctora Castro reconoció que el mercado se está regulando a sí mismo y que es difícil establecer condiciones a gigantes tecnológicos. Sin embargo, manifestó optimismo en que, mediante armonización y una posición regional unificada, podemos ser vistos como un mercado más relevante que países individuales. Concluyó que el trabajo más importante es la armonización normativa y el posicionamiento como bloque regional, similar a la Unión Europea, con colaboración de las entidades correspondientes de cada Estado.

Tras el debate, el proyecto fue sometido a votación, siendo aprobado por unanimidad. De esta manera, pasará a debate en la próxima sesión plenaria.

Posteriormente, se continuó con el debate de la actualización del *Marco Normativo para el Fortalecimiento de la Ciberseguridad en la Región Andina*, propuesto por la Secretaría General. Se acordó postergar su discusión para la siguiente sesión. Me comprometí a remitir mis aportes técnicos a la Secretaría Técnica para su incorporación en el documento.

Finalmente, en el punto de proposiciones y varios, y a solicitud del parlamentario Gahona, pedí a la Secretaría Técnica que prepare y ponga a disposición de los parlamentarios un levantamiento de información referente a la regulación de neuroderechos, a fin de ser analizado en la próxima sesión, considerando que se trata de un tema emergente que debe ser abordado desde esta Comisión.

- [Sesión de la Comisión Quinta “De Derechos Humanos, Desarrollo Social y Participación Ciudadana” \(20 de noviembre\).](#)

El pasado 20 de noviembre participé en la sesión ordinaria de la Comisión Quinta “De Derechos Humanos, Desarrollo Social y Participación Ciudadana”. Esta sesión contó con la presencia del parlamentario Rafael Rodríguez

(Ecuador), presidente de la Comisión, y de quien suscribe. La sesión tuvo carácter informativo al no contarse con el quórum reglamentario para decidir.

Se inició la sesión con la lectura del orden del día. Luego, tomamos conocimiento del acta de la sesión ordinaria de agosto de 2025, así como de los informes de las sesiones informativas del 18 y 24 de setiembre y del 22 de octubre de 2025.

Posteriormente, se continuó con el debate sobre la actualización de la *Carta Andina para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos*, iniciativa impulsada por el parlamentario Virgilio Hernández. Para ello se contó con la participación del señor Manuel Gonzaga Gonzales, representante del Pueblo Montubio de la República de Ecuador, quien agradeció la oportunidad de incluir y reconocer de forma explícita a su pueblo en este proceso de actualización.

En este contexto, el señor Gonzaga expresó su apoyo a la propuesta presentada, valorando su enfoque regional e intercultural. A la vez propuso incorporar en la Carta Andina principios de gobernanza rural, ordenamiento territorial participativo, gestión comunitaria del agua y la tierra, y diálogo entre sectores productivos y ambientales.

Asimismo, señaló las problemáticas que enfrentan, particularmente el caso del Seguro Social Campesino en Ecuador. Explicó que se trata de un seguro de salud al que se afilian voluntariamente mediante pago mensual, pero que presenta restricciones injustas: si un campesino obtiene un RUC (Registro Único de Contribuyentes) para vender productos procesados como arroz pilado o pasta de cacao en pequeñas cantidades, automáticamente es despojado del beneficio del seguro social campesino. Señaló que esto representa un contrasentido porque se castiga el emprendimiento productivo.

En mi intervención coincidí con su planteamiento sobre la contradicción del seguro campesino, donde si al campesino "le va un poco bien, le quitan toda la cobertura". Sugerí que quizá una forma cooperativa o comunitaria que genere una masa más grande de trabajadores aportantes campesinos podría permitir una cobertura de salud mayor y más sostenible. Argumenté que debe haber una cobertura de salud señalando que la sociedad vive de lo que el campesino produce, eso es lo que come y eso es lo que se debe proteger. Mencioné que por esa razón Europa subsidia su agricultura y Estados Unidos mucho más.

El siguiente punto del orden del día fue la presentación de avances de la actualización del *Marco Normativo Sobre Salud*, a cargo del parlamentario Rodríguez, con la participación del doctor Ignacio Ibarra Espinoza, representante de la Organización Panamericana de la Salud (OPS).



Imagen: Sesión de la Comisión Quinta del Parlamento Andino (20.11.2025)

El parlamentario Rodríguez realizó una presentación exhaustiva del trabajo realizado por la comisión en los últimos meses, incluyendo coordinaciones institucionales con organismos multilaterales, socialización territorial en centros médicos y encuentros con la sociedad civil, así como una iniciativa innovadora llamada “MetaSalud 30 Minutos” y una propuesta para equipar los centros de atención inicial de los países andinos con tecnología ambulatoria accesible para asegurar una atención de calidad y evitar colapsos en los hospitales.

Seguidamente, tuvo lugar la exposición del **doctor Ignacio Ibarra Espinoza (OPS)**, quien presentó tres visiones generales que deben orientar los marcos normativos, regulatorios y de política en salud: visión colectiva de la salud, preparación para emergencias y fortalecimiento de sistemas basados en atención primaria.



Imagen: Participación en línea del doctor Ignacio Ibarra Espinoza de la OPS (20.11.2025)

Intervine señalando dos problemas observados en torno a la salud, primero, que hay sociedades que tienen servicios a disposición como vacunas, pero prefieren no acercarse a los centros de salud, terminando por gastar más dinero en curar enfermedades que pudieron prevenir. Y segundo, una situación específica en Perú, donde en centros de salud rurales muy alejados existen casos en los cuales los médicos que llegan para liderar estos centros por un año a través del programa SERUM, tienen que acatar las reglas y procedimientos que el personal local que trabaja ahí impone, siendo personal subordinado. Entonces, los médicos terminan acatando estas reglas para evitar un entorno agresivo o violento durante su año de servicio. Solicité su opinión al respecto.

Desde su perspectiva, el doctor Ibarra señaló que los tomadores de decisiones tienen muchas complicaciones y que administrar salud es extremadamente difícil. Planteó que muchas veces estos temas no se visualizan para los tomadores de decisiones porque frecuentemente se solicita más presupuesto para salud, pero pocas veces se tiene en cuenta que el 90% del dinero destinado a salud va a recursos humanos.

Señaló que este tema tiene dos aristas jurídicas: la necesidad de dar servicios con calidad, y los derechos laborales de los trabajadores. Expresó su percepción de que los tomadores de decisiones prefieren no meterse mucho con el tema laboral porque eso detona huelgas y paros, pero que no se puede evitar garantizar la calidad de los servicios.

Finalmente, informó que la OPS modificó su estructura organizacional creando una unidad de recursos humanos para la salud, y que recientemente se emitieron resoluciones en 2024 y 2023 sobre este tema.

Tras el debate, el parlamentario Rodríguez informó que había enviado una carta a la Mesa Directiva para atender a la actualización de la *Carta Andina*. Con esto se dio por finalizada la sesión.

- **Sesión de la Comisión Cuarta “de Economía” (20 de noviembre)**

Participé en calidad de invitado en la sesión de la Comisión Cuarta “De Economía”, con el objetivo de presentar el proyecto de Marco Normativo para la Promoción del Comercio Responsable de Productos Forestales No Maderables en la Región Andina. La sesión contó con la participación de los parlamentarios Alexis Sepúlveda (Chile), presidente de la Comisión; Luis Galarreta (Perú); Virgilio Hernández (Ecuador); y Juana Carolina Londoño (Colombia).

Durante mi presentación señalé que este marco normativo busca ordenar y regular el comercio de productos como plantas medicinales, caucho, castañas, aguaje, camu camu y otros catalogados como productos forestales no maderables. Estos recursos se obtienen sin necesidad de talar los árboles, lo que permite un aprovechamiento sostenible que contribuye tanto a la conservación del bosque como al desarrollo económico de las comunidades locales.

En este contexto, la propuesta normativa de alcance regional busca brindar un enfoque integral para el aprovechamiento de estos productos, facilitando su adecuada identificación científica, regulación y gestión. Asimismo, pretende promover estructuras de comercio que resulten beneficiosas para todos los países de la región.

Enfatiqué la necesidad de crear una especie de diccionario estándar, un léxico estándar que contenga los nombres que los mismos productos tienen en diferentes países (que varían significativamente), pero que todos se reconozcan como el mismo producto con especificaciones, variedades, familias, clases y subclases definidas, permitiendo su comercialización en partidas arancelarias que faciliten una distribución eficiente.

Explicé que Brasil realizó este trabajo de clasificación y ordenamiento hace muchísimos años, lo que le permite entrar a Europa y Estados Unidos con especificaciones precisas y una potencia comercial mucho mayor, comercializando los mismos productos que nosotros tenemos.



Imagen: Sesión de la Comisión Cuarta del Parlamento Andino (20.11.2025)

En este punto, el parlamentario Sepúlveda preguntó sobre el tipo de producción de los productos, consultando sobre el origen silvestre de estos y cómo se industrializan. Respondí utilizando el ejemplo del caucho. Expliqué, que en su momento hizo grandes fortunas, comenzó como extracción silvestre (del árbol que ya está), pero ahora países como Indonesia y otros del sudeste asiático tienen plantaciones de caucho.

Mencioné cómo los ingleses, al darse cuenta del valor estratégico, se llevaron el caucho de Sudamérica, lo sembraron en la parte que tenían en la India y en países como Birmania y Vietnam, y ahora son grandes productores de caucho con gran rentabilidad. Este ejemplo ilustró perfectamente cómo un producto forestal no maderable puede transitar de extracción silvestre a plantación industrial.

Seguidamente, el parlamentario Hernández planteó un tema crucial: la protección de la propiedad intelectual y el conocimiento ancestral de las comunidades, citando el caso de la ayahuasca patentada por una empresa estadounidense. Lo cual está contemplado en el proyecto.

El parlamentario Sepúlveda valoró la presentación y se comprometió a dar espacios para expertos. Invitó también a que parlamentarios de la comisión puedan aportar ponentes desde sus países, lo que será ideal para enriquecer el debate y el proyecto mismo.

- [Sesión Plenaria del 21 de noviembre de 2025](#)

El 21 de noviembre participé en la sesión plenaria del Parlamento Andino, la cual incluyó en su orden del día la exposición del señor embajador Gonzalo Gutiérrez, secretario general de la CAN; los debates de los informes de la Mesa Directiva y de las Comisiones Permanentes y Especiales; el acto protocolar de conmemoración por los

80 años de Gabriela Mistral y la condecoración a dos destacadas expertas de la región. A continuación, se detallan los principales temas abordados en cada uno de los puntos.

Intervención del embajador Gonzalo Gutiérrez, secretario general de la Comunidad Andina de Naciones

Durante su intervención el embajador Gutiérrez presentó un informe detallado sobre los avances y proyectos en ejecución en beneficio de los 116 millones de ciudadanos andinos. Entre los principales logros destacó la implementación de INTERCOM, un sistema digital mediante el cual, con un servidor instalado en la Secretaría General, se digitalizan los cinco principales documentos de comercio exterior entre los países andinos (Perú, Bolivia, Colombia y Ecuador). Este instrumento permite la interoperabilidad comunitaria para el intercambio digital de datos aduaneros y de comercio exterior.

Los beneficios concretos son: agilización notable del proceso comercial, certificación en tiempo real de certificados de origen, certificados fitosanitarios y notificaciones sanitarias entre autoridades de comercio (ventanillas de comercio exterior). Según cálculos, representa un ahorro de aproximadamente 4 millones de documentos físicos entre los cuatro países.



Imagen: Presentación embajador Gonzalo Gutiérrez, en la sesión Plenaria del Parlamento Andino (21.11.2025)

Luego, informó sobre el funcionamiento del Centro de Inteligencia Fitosanitaria de la Comunidad Andina (CRIFCAN), cuyo objetivo es apoyar a productores y autoridades sanitarias en la detección temprana y gestión de plagas, mediante tecnologías como drones e inteligencia artificial.



En materia de seguridad, resaltó los avances en la implementación de la Decisión 922 contra la delincuencia transnacional organizada, que incluye la capacitación de más de 1,000 funcionarios y la armonización comparada de normativas penales. Informó que se han articulado medidas para establecer hojas de ruta en varias materias, particularmente fortaleciendo el tratamiento del tráfico ilícito de drogas.

Siguiendo la disertación, presentó el proyecto de Caminos Andinos, que reúne 16 rutas turísticas en 42 destinos emergentes, que responde a la reducción del flujo turístico a la subregión andina experimentada tras la pandemia del Covid-19.

Por otro lado, destacó la integración energética regional, presentando este logro como uno de los más importantes de su gestión. Durante siete años se negoció cuáles serían los reglamentos para un mercado andino eléctrico que permitiera comprar y vender electricidad entre países.

Finalmente, el año pasado se logró consenso y la SGCAN emitió tres reglamentos: operativo, comercial y de coordinación regional para el sistema eléctrico con el objetivo de tener reglas claras para comercializar electricidad con automaticidad en compra y venta de energía. Inicialmente participan tres países: Ecuador, Colombia y Perú. Asimismo expresó que mediante las Decisiones 946 y 947, se permitirá la adscripción de Chile a este mercado regional eléctrico.

Antes de finalizar su presentación, el embajador Gutiérrez destacó el aporte técnico del Parlamento Andino, cuyas recomendaciones han servido de insumo para la formulación de Decisiones Andinas. Señaló especialmente el *Marco normativo para la lucha contra la deforestación* y el *Marco normativo para reducir y prevenir la malnutrición infantil*, instrumentos formulados desde mi despacho.



Imagen: Fotografía institucional tras presentación del titular de la Secretaría General de la CAN en la sesión Plenaria del Parlamento Andino (21.11.2025)

Debate de los informes de la sesión de Mesa Directiva y Comisiones

Acto seguido, tomó lugar el debate y votación de los informes de las sesiones ordinarias. Cabe señalar que todos los informes fueron aprobados por unanimidad.

- ***Informe de la Mesa Directiva:*** Se informó sobre la suscripción del Convenio de Cooperación con la Personería de Bogotá. En relación con el informe de ejecución financiera correspondiente al mes de octubre, se señaló que existe un saldo pendiente en los recursos de cooperación del Reino de Marruecos y que los recursos asignados a Bolivia para el período 2024-2025 aún no han sido transferidos.

El presidente (e) Manuel José Ossandón destacó la gestión realizada juntamente con el exparlamentario Adolfo Mendoza, la cual permitió, mediante esfuerzos bilaterales, que noventa mil ciudadanos bolivianos puedan trabajar legalmente en Chile, evidenciando resultados concretos del trabajo del Parlamento Andino.

Respecto a las sesiones correspondientes al mes de enero se aprobó que estas se realicen los días 30 y 31 en Ciudad de Panamá, en el marco del Foro Económico de América Latina y el Caribe organizado por CAF, que se desarrollará del 27 al 30 de enero de 2026.

- ***Informe de la Comisión Primera de Política Exterior, Relaciones Internacionales y Diplomacia Parlamentaria:*** En el punto referido a integración y política exterior, la parlamentaria Bohórquez informó sobre las visitas de los representantes del Reino de Marruecos, quienes participaron en actividades fundamentales para la integración

y el desarrollo de la región. Asimismo, destacó la integración cultural lograda al vincular el Festival de Cine y Memoria Común de los marroquíes con la ciudad de Loja.

- **Informe de la Comisión Segunda de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnologías de la Información y la Comunicación:** Se debatió el proyecto de Marco Normativo para Disminuir el Impacto de la Deserción Escolar en los Países Andinos. Asimismo, se abordó el análisis de las normativas vigentes en la región relativas al uso de dispositivos móviles en los centros educativos. También, se analizó las normativas en la región relativas al uso de dispositivos móviles en centros educativos.
- **Informe de la Comisión Tercera de Desarrollo Sustentable y Sostenible:** Se eligió como vicepresidente de la Comisión al parlamentario Hernández. Asimismo, se debatió y aprobó la propuesta de actualización de la Decisión 774 de la Comunidad Andina, política andina para la lucha contra la minería ilegal. Esta actualización busca fortalecer las estrategias y políticas públicas en la materia.
- **Informe de la Comisión Cuarta de Economía:** Los integrantes de la comisión tomaron conocimiento de mi proyecto de Marco Normativo para la Promoción del Comercio Responsable de Productos Forestales no Maderables en la Región Andina. Asimismo, se debatió el Marco Normativo para Regular la Prestación de Servicios Aéreos y Fortalecer los Derechos de los Usuarios Andinos.



Imagen: Votación de los informes de las comisiones durante la Plenaria del Parlamento Andino (21.11.2025)

- ***Informe de la Comisión Quinta de Derechos Humanos, Desarrollo Social y Participación Ciudadana:*** Los principales temas abordados fueron la actualización de la Carta Andina para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos, que contó con la intervención del experto Manuel Gonzaga González, presidente nacional del Pueblo Montubio del Ecuador. Además, se socializó el informe sobre los avances en la actualización del Marco Normativo del Derecho a la Salud en la Región Andina, a partir de acciones de cooperación interinstitucional y visitas a centros hospitalarios.

- ***Informe de la Comisión Sexta de la Mujer y Género:*** Se debatió el proyecto de *Marco Normativo para Promover la Conciliación entre la Vida Laboral y el Cuidado del Hogar*. Se presentó la propuesta de un seminario virtual internacional que tendrá como título “Avances y Desafíos en la Prevención de la Violencia contra las Mujeres”.

- ***Informe de la Comisión Séptima de Control Político y Fiscalización del Sistema Andino de Integración:*** Se tomó conocimiento de la información presentada por la SGCAN y del Fondo Latinoamericano de Reservas, así como en información recopilada de los sitios oficiales del Tribunal Andino de Justicia, la Universidad Andina Simón Bolívar (sede Ecuador), la CAF y otras instituciones del SAI. Asimismo, se expusieron datos consolidados sobre la ejecución presupuestal 2024 de estos órganos.

- ***Informe de la Comisión Especial de Naciones, Pueblos y Nacionalidades Indígenas Originarias y Comunidades Afrodescendientes:*** Se debatió el proyecto de Marco Normativo sobre Consulta Previa, Libre e Informada, para lo cual se contó con la participación del Dr. Manuel Gonzaga González, presidente nacional del Pueblo Montubio del Ecuador.

- ***Informe de la Comisión Especial de Futuro:*** Se debatió la actualización del *Marco Normativo para el Fortalecimiento de la Ciberseguridad en la Región Andina*. Asimismo, se debatió y aprobó el Marco Normativo para la Regulación de la Inteligencia Artificial en los Países de la Región Andina.



Imagen: Lectura y aprobación del informe de la Comisión Especial de Futuro del Parlamento Andino (21.11.2025)

- **Informe de la Comisión Especial de Lucha contra el Hambre:** Se debatió el proyecto de *Marco Normativo sobre Alimentación Escolar Sostenible y Saludable*, para lo cual se contó con la participación del doctor Israel Ríos Castillo (FAO). Además, el parlamentario Arce informó su participación en el Frente Parlamentario contra el Hambre, realizado en México del 22 al 24 de octubre y se comprometió a remitir un informe detallado a los miembros de la Comisión.
- **Informe de la Comisión Especial de Derecho Comunitario:** Se planteó la necesidad de elaborar una hoja de ruta de la Comisión para el próximo año, centrada en dos actividades principales, el V Congreso Mundial de Derecho Comunitario Andino y el Congreso Anfictiónico de Panamá.

Reconocimiento a la poetisa chilena, Gabriel Mistral, Premio Nobel de Literatura

Más adelante, se aprobó la propuesta presentada por el parlamentario andino Sergio Gahona (Chile), el *Proyecto de Resolución que Declara la Conmemoración de los 80 años del Premio Nobel de Literatura otorgado a Gabriela Mistral*. Este reconocimiento representa un aporte significativo a las políticas públicas de los países andinos, al fortalecer la centralidad de la cultura, la educación y los derechos humanos en las agendas nacionales.

Este importante hito busca promover políticas educativas que recuperen el legado pedagógico de Gabriela Mistral, particularmente en materias como la educación rural, la formación docente y la protección de la infancia, temas que continúan siendo prioritarios en la región.

Tras la intervención del parlamentario Gahona, se concedió la palabra a la Embajadora de Chile en Colombia, María Inés Ruz Zañartu, quien destacó que este homenaje enaltece la memoria de la primera mujer latinoamericana en recibir el Premio Nobel de Literatura, cuyo legado continúa trascendiendo en el tiempo y en las generaciones.

Entrega de condecoraciones Manuela Sáenz a la Integración Latinoamericana

Hacia el final de la sesión, tomó lugar el punto en agenda para el reconocimiento a la integración regional. El presidente del Parlamento Andino, Manuel José Ossandón (Chile), hizo entrega de la Condecoración Manuela Sáenz a la Integración Latinoamericana a Flor Andino Lozano, empresaria ecuatoriana, fundadora de siete empresas de comercio internacional. Con una experiencia marcada por su apoyo a más de 3,500 ciudadanos en la creación de emprendimientos.

Y a la diputada del Reino de Marruecos Fatine El Ghali, quien recibió el reconocimiento como un gesto de aprecio hacia su país, bajo las altas directrices de Su Majestad el Rey Mohamed VI.



Imagen: Entrega de las condecoraciones Manuela Sáenz a la Integración Latinoamericana (21.11.2025)

1.2. Realización de sesiones internas de la Representación Nacional (17 de noviembre).

El 17 de noviembre de 2025, se llevó a cabo de manera virtual la sesión plenaria de la Representación Nacional del Perú ante el Parlamento Andino. La reunión fue conducida por el parlamentario Luis Galarreta, en su calidad de vicepresidente de la representación. Participaron también la parlamentaria andina Leslye Lazo, los parlamentarios andinos Fernando Arce y Gustavo Pacheco, así como quien suscribe. Tras la verificación del quórum reglamentario, se dio inicio al orden del día. El primer punto correspondió a la revisión del acta de la sesión del 21 de octubre. Al no presentarse observaciones, el acta fue aprobada por unanimidad.

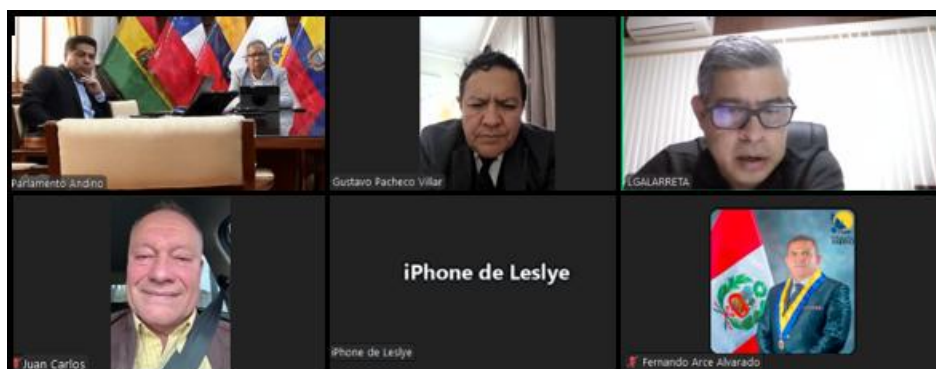


Imagen: Sesiones internas de la representación nacional del Parlamento Andino (17.11.2025)

Posteriormente, el vicepresidente, junto con el secretario técnico, informó a los parlamentarios presentes sobre los siguientes temas:

a) Informe sobre la disponibilidad y asignación de oficinas solicitadas por la parlamentaria Lazo y el parlamentario Pacheco

El secretario técnico expuso las gestiones realizadas respecto a la solicitud planteada por los parlamentarios Lazo y Pacheco. Preciso que se ha verificado que las oficinas 401 y 402 se encuentran desocupadas en el edificio utilizado por la Representación Nacional.

En ese sentido, indicó que se ha coordinado con la Oficina de Servicios Generales y que se remitirá un oficio a Oficialía Mayor a fin de formalizar la disponibilidad y posterior adjudicación de dichos espacios. Este proceso se encuentra en curso y se informará oportunamente una vez se emita la confirmación oficial.

Por su parte, el vicepresidente señaló que la demora en resolver este y otros asuntos responde a los recientes cambios en la Mesa Directiva del Congreso y a los ajustes administrativos derivados de dicho proceso. Añadió que varios pedidos de los parlamentarios continúan pendientes y que serán retomados a su retorno de la sesión del Parlamento Andino correspondiente al mes de noviembre.

b) Situación del Archivo General y medidas de reorganización

El parlamentario Luis Galarreta informó que, desde la vicepresidencia, se ha realizado un diagnóstico de las condiciones del Archivo General de la Representación Nacional, constatándose que la documentación se encuentra almacenada en cajas no adecuadas y en un ambiente que no garantiza la preservación del acervo documental, lo que genera riesgos significativos para su conservación.

El secretario técnico añadió que se ha coordinado con la Jefatura del Archivo del Congreso para implementar un proceso de reorganización integral, el cual incluye:

- Reacondicionamiento del espacio de almacenamiento.
- Reclasificación, codificación y ordenamiento de documentos conforme a los estándares del Congreso de la República.
- Adquisición de cajas y materiales especializados.
- Traslado de la documentación al Archivo General del Congreso, una vez culminada la fase de ordenamiento.

Respecto al proceso de digitalización, señaló que se está evaluando la posibilidad de tercerizar el servicio a fin de acelerar la digitalización del acervo del Parlamento Andino, priorizando los documentos recientes y de mayor relevancia para la gestión administrativa.

c) Procesos administrativos vinculados a la implementación del sistema bicameral

El secretario técnico informó que, tras la reconversión administrativa asociada a la implementación del sistema bicameral, la Oficina de Oficialía Mayor viene actualizando sus procesos de gestión documentaria, mesa de partes digital y procedimientos administrativos. Sin embargo, se detectó que la oficina del Parlamento Andino aún no ha sido incorporada plenamente en estos nuevos flujos.

Ante ello, se han remitido las comunicaciones correspondientes solicitando una reunión técnica para definir los mecanismos de integración y garantizar que la Representación Nacional sea incluida en los sistemas de gestión que se están adoptando tanto en la Cámara de Diputados como en la Cámara de Senadores.

El vicepresidente precisó que, a nivel normativo, los parlamentarios andinos han sido equiparados a la categoría de diputados, lo que implica adecuaciones administrativas que deben ser implementadas correctamente para asegurar el tratamiento institucional correspondiente.

d) Informe presupuestal – Ejecución de la ampliación asignada

El vicepresidente recordó que la Representación Nacional recibió una ampliación presupuestal de S/ 140,000.00 destinada a cubrir actividades urgentes y requerimientos operativos tanto de los despachos parlamentarios como de la vicepresidencia.

El secretario técnico presentó un informe preliminar de ejecución, señalando que:

A la fecha se ha ejecutado aproximadamente el 20 % de los recursos asignados.

- Los pedidos de los parlamentarios actualmente en trámite ascienden a cerca de S/ 40,000.00.
- Considerando los requerimientos pendientes y los gastos asociados a la reorganización del Archivo General, el saldo proyectado a la fecha es de aproximadamente S/ 40,000.00.

Tras la presentación del informe, se otorgó el uso de la palabra a los parlamentarios para la formulación de pedidos, sin embargo, no se registraron solicitudes adicionales. Seguidamente, se informó sobre la convocatoria correspondiente al período ordinario de sesiones del Parlamento Andino, a realizarse en la ciudad de Bogotá, Colombia, del 18 al 21 de noviembre.

No habiéndose presentado pedidos adicionales, el vicepresidente de la Representación Nacional dio por concluida la sesión.



Imagen: Sesiones internas de la representación nacional del Parlamento Andino (17.11.2025)

1.4 Gestión parlamentaria y cumplimiento de funciones protocolares.

- **Áreas de Conservación Privada y Concesiones de Conservación**

Mi equipo de trabajo ha elaborado un informe sobre Áreas de Conservación Privada (ACP) y Concesiones para Conservación (CC) en el Perú. Las ACP son predios de propiedad privada reconocidos oficialmente por el Estado, mediante Resolución Ministerial del Ministerio de Agricultura (actualmente regulada por la Resolución Ministerial N° 119-2022-MINAM), por su valor para la conservación. Forman parte del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SINANPE), bajo la supervisión del SERNANP.

Por otro lado, la CC es un título habilitante otorgado por el Estado sobre tierras de dominio público con el fin de conservar la biodiversidad, restaurar ecosistemas y realizar actividades compatibles como educación, investigación y ecoturismo. Se tramita ante la Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre (ARFFS) bajo lineamientos del SERFOR, según Resolución de Dirección Ejecutiva N° 105-2016-SERFOR/DE.

El informe analiza la evolución normativa y técnica de ambas modalidades, sus diferencias esenciales, incentivos y tendencias recientes, tomando como base fuentes oficiales actualizadas.

Asimismo, se incluye un caso de estudio: el Ulcumano Ecolodge (Oxapampa, Pasco), seleccionada por su experiencia en gestión sostenible, turismo de naturaleza y mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos.



Imagen: Instalaciones del Ulcumano Ecolodge

El análisis busca aportar insumos técnicos y prácticos para fortalecer las políticas andinas y nacionales de conservación, con énfasis en la sostenibilidad de las áreas bajo conservación y la articulación entre el Estado, el sector privado y la sociedad civil.

Objetivo 2: Orientar el proceso andino de integración e impulsar el Derecho Comunitario Andino, en el marco del respeto a la democracia participativa.

Objetivo 3: Generar y armonizar la normativa del proceso andino de integración sobre temas de interés común.

3.1 Elaboración y presentación de propuestas de instrumentos de pronunciamiento.

- **Presentación ante la secretaria del Parlamento Andino el proyecto Marco normativo sobre productos forestales no maderables.**

Durante este periodo finalizamos y enviamos al presidente (e) del Parlamento Andino y a la Secretaría Técnica, el Proyecto de *Marco Normativo para la Promoción del Comercio Responsable de Productos Forestales no Maderables en la Región Andina*.

Asimismo, enviamos una lista de los expertos (de 4 países del Parlamento Andino) con los que nos reunimos para aportar a su construcción, con el objetivo de que sean tomados en consideración para el trabajo en Comisión y en Plenaria.

El proyecto fue incluido en el orden del día de la Comisión Cuarta *De Economía* de las sesiones ordinarias de noviembre, donde tuve la oportunidad de hacer una breve presentación e intercambiar opiniones con los parlamentarios que la conforman. A continuación, se procederá al debate con la participación de expertos para, después de su aprobación, pasar a la Plenaria.

Los PFNM comprenden una amplia gama de bienes obtenidos del bosque que no implican la extracción de madera, tales como frutos, resinas, fibras, aceites esenciales, cortezas, colorantes y plantas medicinales. Cabe destacar que estos productos constituyen recursos de gran importancia para los medios de vida rurales, la salud, la seguridad alimentaria y la generación de ingresos.

El objetivo del proyecto de marco normativo es establecer un marco regional de orientación normativa que impulse el aprovechamiento sostenible, inclusivo y competitivo de los PFNM en los países miembros del Parlamento Andino

Objetivo 4: Fortalecer la Vinculación del Parlamento Andino con la Demanda Ciudadana.

Objetivo 5: Gestionar la Oficina de la Representación Parlamentaria Nacional del Perú.

- **Reunión de seguimiento al Plan Operativo Institucional de la Oficina de Representación Nacional del Parlamento Andino (26 de noviembre).**

El pasado 26 de noviembre, mi equipo de trabajo participó en la reunión convocada por la Vicepresidencia de la Oficina de Representación Nacional del Parlamento Andino, con el propósito de revisar y conocer el grado de avance en el cumplimiento de las metas del Plan Operativo Institucional (POI) para el año 2025.

Asimismo, se establecieron las metas para el plan operativo correspondiente al período 2026, acordándose mantener, en su gran mayoría, las metas e indicadores previamente definidos.

Objetivo 6: Implementar mecanismos para la difusión de la gestión y logros de la ORP – Perú

6.1. Difusión nacional de fines, objetivos y logros del Parlamento Andino.

- Presencia en medios de comunicación
 - *Rebotes en presa sobre la aprobación del Marco Normativo para la Regulación de la Inteligencia Artificial en la Región Andina.*

Los siguientes reportes de prensa dan a conocer la aprobación del Marco Normativo para la Regulación de la Inteligencia Artificial en la Región. Esta aprobación se dio en el marco de la Comisión Especial del Futuro, presidida por el parlamentario Juan Carlos Ramírez.

Asimismo, destacan las declaraciones del parlamentario Ramírez, quien advirtió sobre las amenazas cibernéticas provenientes de potencias tecnológicas no alineadas con marcos occidentales y resaltó la necesidad de fortalecer los mecanismos de defensa regional.

1. **Medio: PerúInforma**

- Título de la publicación: Aprueban Marco Normativo para la Regulación de la Inteligencia Artificial en la Región.
- Fecha: 21.11.2025.
- Link: <https://www.peruinforma.com/aprueban-marco-normativo-para-la-regulacion-de-la-inteligencia-artificial-en-la-region/>

2. **Medio: Justo Medio**

- Título de la publicación: Un nuevo marco para regular la Inteligencia Artificial impulsa la integración regional.
- Fecha: 21.11.2025
- Link: <https://justomedio.com/un-nuevo-marco-para-regular-la-inteligencia-artificial-impulsa-la-integracion-regional>

3. **Medio: El Nuevo Líder**

- Título de la publicación: Aprueban Marco Normativo para la Regulación de la Inteligencia Artificial en la Región
- Fecha: 28.11.2025
- Link: <https://www.ellider.pe/aprueban-marco-normativo-para-la-regulacion-de-la-inteligencia-artificial-en-la-region>

4. **Medio: Diario la Prensa**

- Título de la publicación: Aprueban Marco Normativo para la Regulación de la Inteligencia Artificial en la Región
- Fecha: 23.11.2025
- Link: <https://diariolaprensaperu.pe/aprueban-marco-normativo-para-la-regulacion-de-la-inteligencia-artificial-en-la-region/>

- Boletín de prensa del mes de octubre del 2025.

Con el fin de exponer ante la ciudadanía la labor que realizo en el ejercicio de mis funciones como parlamentario andino desde el mes de mayo del 2024, mi despacho viene elaborando un boletín de prensa virtual donde se reportan las principales actividades desarrolladas durante cada mes.



2

ACUERDAN IMPORTANTES AVANCES EN PROYECTOS A FAVOR DE PAISES ANDINOS

El parlamentario andino Juan Carlos Ramírez, informó que, en la sesión plenaria del Parlamento Andino, el Embajador Gonzalo Gutiérrez, Secretario General de la Comunidad Andina, presentó un informe sobre los avances y proyectos en ejecución en beneficio de los 116 millones de ciudadanos andinos.

Precisó que entre los principales logros está la implementación de INTERCOM, el instrumento de interoperabilidad comunitaria para el intercambio digital de datos aduaneros y de comercio exterior entre Perú, Bolivia, Colombia y Ecuador.

Mientras que, en materia de seguridad, resaltó los avances en la implementación de la Decisión 922 contra la delincuencia transnacional organizada, que incluye la capacitación de más de 1,000 funcionarios y la armonización comparada de normativas penales. Asimismo, presentó la aplicación Caminos Andinos, que reúne 16 rutas turísticas en 42 destinos emergentes.



3

SUBSCRIBEN PROYECTO EN HOMENAJE A LA ESCRITORA GABRIELA MISTRAL



La Plenaria del Parlamento Andino aprobó por unanimidad el informe de la Mesa Directiva, así como los informes de las comisiones permanentes y especiales. Entre ellas destacan la Comisión Quinta de Derechos Humanos, Desarrollo Social y Participación Ciudadana, de la cual formo parte el parlamentario andino Juan Carlos Ramírez, y la Comisión Especial de Futuro, que preside.

Asimismo, el parlamentario andino Juan Carlos Ramírez indicó que se aprobó la propuesta presentada por el parlamentario andino Sergio Gahona (Chile), el Proyecto de Resolución que declara la conmemoración de los 80 años del Premio Nobel de Literatura otorgado a Gabriela Mistral.

En este sentido, Juan Carlos Ramírez sostuvo que este importante hito busca promover políticas educativas que recuperen el legado pedagógico de Mistral, particularmente en materias como la educación rural, la formación docente y la protección de la infancia, temas que continúan siendo prioritarios en la región.



4

SE HACEN GRANDES ESFUERZOS PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER



En el día que se conmemoró la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, el parlamentario Juan Carlos Ramírez recordó que la violencia no solo hiere cuerpos, quiebra familias, limita oportunidades y detiene el desarrollo de toda una sociedad.

Con motivo de esta celebración, Ramírez indicó que desde el Parlamento Andino se siguen impulsando acciones, acuerdos y espacios de diálogo que protejan los derechos de niñas, adolescentes y mujeres en toda la región con la finalidad de construir un país y una región donde la igualdad y el respeto sean una realidad para todas.

5

EXPRESAN COMPROMISO PARA APOYAR A LAS MUJERES EMPRENDEDORAS



El parlamentario andino Juan Carlos Ramírez, reafirmó su compromiso de impulsar políticas que fortalezcan el trabajo de las mujeres emprendedoras y potencien su rol en la economía regional.

Asimismo, en el día que se recuerda esta fecha, dijo que con esfuerzo, creatividad y determinación las pequeñas empresarias están transformando el país.

6.2 Elaboración de artículos de la revista «El Cóndor».

- Artículo de actividad parlamentaria en la Revista El Cóndor

Comparto la nota publicada en la revista institucional del Parlamento Andino “El Condor” – Edición 146 referida a una de las actividades desarrolladas por mi despacho.

SEPTIEMBRE

PARLAMENTO ANDINO PRESENTE EN II CONGRESO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL EN EL PERÚ

El parlamentario andino Juan Carlos Ramírez Larzbeascoa, presidente de la Comisión de Futuro del Parlamento Andino, participó como ponente en el simposio “Cambio Climático y Eficiencia Energética: retos y oportunidades para un futuro sostenible”, realizado en la sede del Colegio de Ingenieros del Perú, en el marco del II Congreso de Investigación Científica Federico Villarreal.

El evento contó con la participación del ingeniero Luis Vilchez León, Coordinador de Planeamiento Energético y Energías Renovables en Ministerio de Energía y Minas; Guillermo Paredes Carbajal, Gerente Corporativo de Auditoría y Riesgos de Grupo El Comercio, y Carlos Arturo Farfán Lobatón, docente investigador de la Universidad Nacional Federico Villarreal, quienes abordaron temas que van desde el diagnóstico de la eficiencia energética nacional hasta el impacto social en comunidades campesinas.

En su ponencia “El rol de la eficiencia energética en la seguridad energética y la reducción de costos”, el parlamentario Ramírez analizó la actual dependencia de los combustibles fósiles y presentó alternativas estratégicas para una transición energética segura y sostenible. Destacó el caso histórico de cómo grandes corporaciones, entre ellas General Motors, Firestone y Standard Oil, desmantelaron los sistemas de tranvías en Estados Unidos para favorecer la expansión del mercado automotor y del petróleo, configurando un modelo de transporte dependiente de la energía fósil.

El parlamentario enfatizó en el enorme potencial hidroeléctrico del Perú, estimado en 70 gigavatios de capacidad, equivalente a tres veces el de la central de las Tres Gargantas, la más grande del mundo. Presentó, además, el modelo danés como referente en la gestión sostenible de energías renovables, donde el 58% de la generación eléctrica es de fuentes eólicas, las cuales se emplean para producir hidrógeno verde a través de electrólisis, mecanismo que permite compensar la variabilidad de esta fuente.

En el ámbito de la energía nuclear, señaló la posibilidad de que el Perú incorpore esta fuente a su matriz energética, siguiendo el ejemplo de Francia,

país que genera aproximadamente el 70 % de su electricidad mediante energía nuclear. Asimismo, sugirió evaluar el uso de minas abandonadas como emplazamientos estratégicos. También cuestionó el uso del gas natural para generación eléctrica, en vez de emplearlo en la producción de fertilizantes, sector en el que el Perú presenta deficiencias significativas.

El parlamentario describió al Perú como una potencial batería de América del Sur, capaz de exportar energía a países vecinos como Ecuador y Chile; además de citar el reciente déficit energético ecuatoriano que generó pérdidas industriales de 1.1 millones de dólares por hora y obligó al país a gastar 250 millones en barcazas turcas para generar energía.

Desde la Comisión Especial de Futuro, el parlamentario reafirmó la importancia de impulsar políticas regionales que promuevan una transición energética sostenible, la diversificación de la matriz energética y la cooperación entre los países andinos, para alcanzar soberanía y seguridad energética en la región.



**JUAN CARLOS RAMÍREZ,
PARLAMENTARIO POR PERÚ**

REVISTA EL CÓNDOR 23

Fin del informe correspondiente al mes de noviembre 2025